



Donostia · Bilbao · Madrid · Pamplona · Almedralejo · Sevilla · Querétaro



TMVI002PO - ADR. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (BÁSICO)

DURACIÓN: 35 horas

MODALIDAD: Presencial

OBJETIVOS:

Adquirir las competencias recogidas en el Acuerdo europeo de transporte de mercancías peligrosas por carretera.

PARTICIPANTES:

Prioritariamente PERSONAS OCUPADAS en el sector transportes de mercancías por carretera.

Personas trabajadoras DESEMPLEADAS inscritas en los servicios públicos de empleo*.

(*) Consultar programa de becas y ayudas.

REQUISITOS DE ACCESO:

Para participar en el curso los alumnos deberán estar en posesión de la autorización especial que les habilite para conducir vehículos que transporten mercancías peligrosas, tanto en vehículos cisterna como en vehículos no cisterna.

Además se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

Habilidades básicas de comunicación lingüístico que le permitan el aprendizaje y seguimiento de la formación y contar con competencias básicas en el manejo de ordenadores y conocimientos de navegación en Internet.

CONTENIDOS:

1. DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.
2. CONDUCTA QUE EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO DEBE OBSERVAR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA CARGA O DESCARGA DE VEHÍCULOS QUE TRANSPORTEN MERCANCÍAS PELIGROSAS.
4. PRINCIPALES TIPOS DE RIESGO.
3. FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO TÉCNICOS DE LOS VEHÍCULOS.
5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ADECUADAS A LOS DIFERENTES TIPOS
6. ETIQUETADO Y SEÑALIZACIÓN DE LOS PELIGROS.
7. PROHIBICIONES DE CARGA EN COMÚN EN UN MISMO VEHÍCULO O CONTENEDOR: INCOMPATIBILIDADES.
8. PRECAUCIONES QUE DEBERÁN ADOPTARSE AL PROCEDER A LA CARGA Y LA DESCARGA DE MERCANCÍAS PELIGROSAS: LIMPIEZA ANTES DE LA CARGA Y DESPUÉS DE LA CARGA Y DESCARGA.
9. MANIPULACIÓN Y ESTIBA DE LOS BULTOS: SUJECCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA CARGA.
10. COMPORTAMIENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE ACCIDENTE O INCIDENTE DE TRÁFICO:
11. RESPONSABILIDAD CIVIL: INFORMACIÓN GENERAL. SEGUROS.
12. MEDIO AMBIENTE Y CONTAMINACIÓN: TRASLADO DE RESIDUOS, SU CONTROL.
13. TRANSPORTE MULTIMODAL: OPERACIONES DE MODOS MÚLTIPLES DE TRANSPORTE. FORMACIÓN PRÁCTICA.



CONTENIDOS AMPLIADOS:

1. DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.

- 1.1. El transporte de mercancías peligrosas por carretera: Su importancia.
 - 1.1.1. Factores o elementos que intervienen, con especial referencia al conductor.
- 1.2. Documentos relativos al conductor: Permiso de conducción y autorización especial.
 - 1.2.1. La autorización especial: Requisitos para su obtención y ampliación.
 - 1.2.2. Plazo de vigencia y prórroga de la misma: Requisitos. Nulabilidad, anulabilidad y pérdida de vigencia de la autorización.
- 1.3. Documentos relativos al vehículo.
 - 1.3.1. Certificado de aprobación.
 - 1.3.2. Homologación del tipo de vehículo.
 - 1.3.3. Certificado de limpieza: Casos en que es necesario.
 - 1.3.4. Inspecciones técnicas.
- 1.4. Documentos relativos a la carga.
 - 1.4.1. Carta de porte.
 - 1.4.2. Lista de comprobaciones.
 - 1.4.3. Las instrucciones escritas para el conductor.
- 1.5. El acompañante del conductor: Casos en que es obligatorio y misiones.
 - 1.5.1. El transporte de viajeros en vehículos que transporten mercancías peligrosas.
 - 1.5.2. Prohibición de fumar.
 - 1.5.3. Tasas de alcoholemia en sangre y en el aire espirado.
 - 1.5.4. Obligación de someterse a las pruebas de detección alcohólica.
- 1.6. Normas reguladoras de la circulación de los vehículos que transporten mercancías peligrosas.
 - 1.6.1. Limitación en el número de unidades transportadas: Prohibición de llevar más de un remolque o semirremolque.
 - 1.6.2. Velocidad: Límites máximos y mínimos en vías urbanas e interurbanas.
 - 1.6.3. Adecuación de la velocidad a las circunstancias: Los peligros de la velocidad excesiva.
 - 1.6.4. Distancias de seguridad entre vehículos.
- 1.7. Limitaciones a la circulación de vehículos que transporten mercancías peligrosas.
 - 1.7.1. Utilización de autopistas y autovías. Paso por poblaciones: Uso de las vías de circunvalación.
 - 1.7.2. Utilización de tramos de carreteras y vías urbanas sometidas a restricciones y prohibiciones de circulación.
 - 1.7.3. Itinerarios alternativos.
 - 1.7.4. Las señales de circulación específicamente relacionadas con los vehículos que transporten mercancías peligrosas: Señales de prohibición de entrada y de obligación.
 - 1.7.5. Prohibición de circular en determinados días y horas: Excepciones.
- 1.8. Estacionamiento de los vehículos que transporten mercancías peligrosas y su vigilancia.
 - 1.8.1. Estacionamiento en general.
 - 1.8.2. Estacionamiento nocturno o por mala visibilidad o en caso de peligro concreto.
 - 1.8.3. Inmovilizaciones en caso de emergencia: Comportamiento a seguir y utilización de los sistemas de señalización.
 - 1.8.4. Paso por túneles, proximidades de embalses y corrientes de agua.

2. CONDUCTA QUE EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO DEBE OBSERVAR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA CARGA O DESCARGA DE VEHÍCULOS QUE TRANSPORTEN MERCANCÍAS PELIGROSAS.

3. FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO TÉCNICOS DE LOS VEHÍCULOS.

- 3.1. Equipamiento de los vehículos que transporten mercancías peligrosas.
- 3.2. Frenado: Sistemas o dispositivos antibloqueo.



- 3.3. Medios de extinción de incendios: Extintores, número, carga, diferencia entre extintores para el motor y para la carga, explicación de su manejo.
- 3.4. Equipo eléctrico.
- 3.5. Equipo diverso.
- 3.6. Caja de herramientas: Elementos de que debe estar dotada, finalidad y utilización.
- 3.7. Calzos. 3.8. Luces portátiles de color naranja: Finalidad, utilización y colocación.
- 3.9. Equipo necesario para adoptar las primeras medidas de socorro.
- 3.10. Dispositivos de preseñalización de peligro.
- 3.11. Limitadores de velocidad.
- 3.12. Tacógrafo: Finalidad, descripción y funcionamiento.
- 3.13. Tiempos de conducción y descanso.

4. PRINCIPALES TIPOS DE RIESGO.

- 4.1. Estados de la materia: Nociones generales.
- 4.2. Reacciones químicas: Nociones elementales.
- 4.3. Distinción entre combustible, explosivo, inflamable, comprimido, licuado o disuelto a presión, comburente, tóxico, repugnante, productor de infección, radiactivo y corrosivo.
- 4.4. Clases de materias peligrosas.
 - 4.4.1. Clases limitativas y no limitativas.
 - 4.4.2. Orden de peligrosidad en función de la índole del riesgo.
 - 4.4.3. Incompatibilidades.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ADECUADAS A LOS DIFERENTES TIPOS DE RIESGO.

5.1. Utilización de los equipos de protección personal.

5.2. Utilización de aparatos portátiles de alumbrado.

6. ETIQUETADO Y SEÑALIZACIÓN DE LOS PELIGROS.

- 6.1. Etiquetado y señalización de los bultos y los vehículos.
 - 6.1.1. Las etiquetas de peligro: Finalidad, significado, forma y colocación.
 - 6.1.2. Los paneles de color naranja: Finalidad, clases, forma y colocación.
 - 6.1.3. Significado de los números de identificación.
 - 6.1.4. Marca para las materias transportadas a temperatura elevada.
 - 6.1.5. Otras inscripciones y distintivos.

7. PROHIBICIONES DE CARGA EN COMÚN EN UN MISMO VEHÍCULO O CONTENEDOR: INCOMPATIBILIDADES.

7.1. Precauciones relativas a los productos alimenticios, otros objetos para el consumo y alimentos para animales.

8. PRECAUCIONES QUE DEBERÁN ADOPTARSE AL PROCEDER A LA CARGA Y LA DESCARGA DE MERCANCÍAS PELIGROSAS: LIMPIEZA ANTES DE LA CARGA Y DESPUÉS DE LA CARGA Y DESCARGA.

- 8.1. Funcionamiento del motor durante la carga y descarga.
- 8.2. Lugares de carga y descarga: Prohibiciones.

9. MANIPULACIÓN Y ESTIBA DE LOS BULTOS: SUJECIÓN Y PROTECCIÓN DE LA CARGA.

10. COMPORTAMIENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE ACCIDENTE O INCIDENTE DE TRÁFICO:

- 10.1.1. Comportamiento en caso de accidente.
- 10.1.2. Medidas a adoptar: De carácter general, en relación con la seguridad de la circulación, en relación con la autoridad y sus agentes, en relación con los demás usuarios.
- 10.1.3. Utilización de los equipos de protección.



10.2 Auxilio sanitario: Primeros auxilios a las víctimas.

11. RESPONSABILIDAD CIVIL: INFORMACIÓN GENERAL. SEGUROS.

12. MEDIO AMBIENTE Y CONTAMINACIÓN: TRASLADO DE RESIDUOS, SU CONTROL.

12.1. Medidas a adoptar para evitar la contaminación en caso de vertido de carga.

12.2. Dispositivos de protección del medio ambiente.

13. TRANSPORTE MULTIMODAL: OPERACIONES DE MODOS MÚLTIPLES DE TRANSPORTE.FORMACIÓN PRÁCTICA:

13.1. Operaciones de carga y descarga, manipulación, estiba, sujeción y protección de paquetes y mercancías peligrosas.

13.2. Comportamiento y medidas a adoptar en caso de accidente o incidente de tráfico o de otra naturaleza en el que intervengan vehículos que transporten mercancías peligrosas.

13.3. Comportamiento y primeros auxilios sanitarios a las víctimas.

13.4. Prácticas de extinción de incendios. Utilización de los distintos medios y modos de extinción: Manejo de extintores y otros medios de extinción sobre casos reales. Atención especial al empleo de agua.

13.5. Prácticas sobre utilización del equipo de protección personal.